

CDXLVIII

CARTA QUE ALGUNOS VECINOS DE LA CIUDAD DE LEÓN, DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA, DIRIGIERON A S. M., INFORMÁNDOLE DE LO QUE ALLÁ SUCEDÍA Y PIDIENDO SE NOMBRASE UN JUEZ DE RESIDENCIA. LEÓN, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1539. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 52.]

/f.º 1/

S. C. C. M.

francisco pacheco el bachiller francisco perez guzman regidor alonso tellez giron miguel lucas alonso domingues pedro miguel diego nuñez tellez juan de salamanca sebastian picado francisco lopez, pedro garçia christoual garçia diego arias pedro gonzales herrero vezinos desta çibdad de leon desta prouincia de Nicaragua besamos los reales pies y manos de vuestra magestad a la qual plega saber como podra aver diez y seys años poco mas o menos tiempo que venimos a poblar y paificar esta prouincia en lo qual y fasta agora emos passado diveersos peligros y trabajos y sobre todo esta prouincia salio pobre como vuestra magestad syenpre avra sydo ynformado avnque della v. mag. a sido y sera muy servido por los grandes aparejos y dispusiociones e puertos que enella ay para syempre della salir grandes frutos y provechos a los reynos y señorios de vuestra magestad e sosteniendo esto como lo sostenemos y emos sostenido estamos pobres y neçesitados con vn poco de seruicio de los naturales, porque lo mas y lo mejor los gobernadores y ofiçiales y sus criados y paniaguados lo gozan y tienen avnque bien creemos, que sabiendolo vuestra magestad lo mandara remediar y proveher como los que le an seruido y trabajado y sirven y trabajan lo gozen y se les de. demas sabra vuestra magestad como esta prouincia siempre a carecido de su Real persona y de quien le tenga el respeto que agraiado muchos agraiuos y molestias que los vasallos de vuestra magestad en ella an passado y cada dia passan e oy dia ay gran neçesidad que aya razon y bastante justicia y se tome quenta desde el mayor al menor porque sepa vuestra magestad que esta prouincia es muy larga y esta muy corta por no querer abmentarlla y alargarla al presente

emos sabido como vuestra magestad con el zelo del seruicio de Dios y del remedio de sus ovejas a mandado proueher y proueydo vna su abdiencia real en la çibdad de panama para que todos tengamos y tenga remedio con justicia. a vuestra magestad por ello y por las mas mercedes que syempre nos haze besamos sus reales pies y manos y sepa a sydo tanta consolacion y bien para los pobres vasallos de vuestra magestad que no la sabremos por esta decir. Suplicamos a vuestra magestad pues en todo nos haze largas y bastante mercedes nos mande proveher de juez de residencia y quien gobierna la tierra en quietud pas y sosiego y la ensanche y trabaje por la alargar y aprovechar a las rentas y gastos de vuestra magestad y en provecho y onrra de los que la an conquistado e paçificado y poblado mandando que se tenga respecto y se de lo que en la tierra ay maldado y tienen ocupado y lo que se descubriere e paçificare a los conquistadores y cassados pobladores e paçificadores que an sydo en esta prouincia remuneracion de las grandes neçesidades trabajos y fatigas que en ello an pasado y porque el que la presente lleva a vuestra magestad es persona honrrada y cassada y vezino y de los conquistadores y seruidor de vuestra magestad el qual dara mas bastante relacion e ynformara a vuestra magestad de muchas cosas tocantes a su real seruicio y bien desta prouincia al qual suplicamos a vuestra magestad de entero credito ques vn francisco sanches. Nuestro Señor haga tan bienaventurado a vuestra magestad con acreçentamiento de muchos reynos y señorios como vuestra magestad desea y todos sus vasallos querriamos y deseamos y sobre todo le de victoria contra los hene-migos de nuestra sancta fee catolica con larga vida de vuestra magestad desta prouincia de nicaragua a XXV de setiembre de MDXXXIX años.

los muy leales vassallos y servidores de vuestra magestad que sus reales pies y manos bessamos.

(Firmas y rúbricas:)

francisco pacheco. El bachiller francisco perez guzman. alonso tellez giron. miguel luca. alonso dominguez. pedro miguel. diego nuñez tellez. juan de salamanca. Sevastian picado. francisco lopez. pedro garcya. christoval garcia. diego arias. Pero gonçales herrero.

/al dorso:/ A la S.C.C.M. del enperador y Rey nuestro señor
en sus reynos y señorios.

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB